



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
DIEGO ECHAVARRIA MISAS**

GESTIÓN FORMATIVA

Versión 1 Fecha: 20/08/2021 Código C GF-01



IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO	GESTIÓN FORMATIVA C GF 01 <ul style="list-style-type: none"> • Caracterización • Procedimientos • Control de la información documentada • Definiciones 	RESPONSABLES	Líder de la gestión Líderes de procedimiento Líderes de proyectos Orientación escolar Líderes de área Profesional de la UAI,
-----------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

OBJETIVO:

direccionar los procesos de enseñanza, aprendizaje y convivencia escolar, a través de implementación de las estrategias del modelo pedagógico buscando la formación integral que permita la transformación de la sociedad.

ALCANCE:

inicia con la organización del plan de estudios y el manual de convivencia y termina con la titulación de los estudiantes; teniendo en cuenta los programas, proyectos y acciones que se emprenden para la formación integral.

FUENTES DE ENTRADA	ENTRADAS	SALIDAS	RECEPTORES
<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Educación Nacional, MEN. • Instituto Colombiano Para el Fomento de la Educación Superior, ICFES. • Secretaria de Educación y Cultura del Municipio de Itagüí. • Gestión Administrativa (cobertura educativa). • Gestión Directiva • SENA 	<ul style="list-style-type: none"> • Lineamientos y políticas educativas • Lineamientos, matriz de referencia y resultados de pruebas externas. • Lineamientos y políticas educativas. • Base de datos de estudiantes matriculados. • Análisis de contexto. • Resultado de la encuesta de satisfacción. • Resultados de Indicadores. • Convenios y planes de estudio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Planes de área. • Proyectos. • Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes, SIEPE. • Manual de convivencia. • Experiencias significativas. • Promoción de los estudiantes. • Decisiones de los comités o consejos. • Titulación. • Análisis de indicadores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Partes interesadas • Gestión Directiva.

CICLO PHVA

PLANEAR	HACER	VERIFICAR	ACTUAR
Diseñar el componente curricular: plan de estudios, modelo pedagógico, lineamientos curriculares, áreas, intensidad horaria, planes de área, proyectos, recursos para el aprendizaje, sistema institucional de evaluación, jornada académica, horarios y el manual de convivencia.	Desarrollar el diseño curricular en la vida institucional.	Validar el diseño curricular.	Mejorar el proceso de acuerdo con los resultados.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
DIEGO ECHAVARRIA MISAS**

GESTIÓN FORMATIVA



Versión 1 Fecha: 20/08/2021 Código C GF-01

Definir la política de acompañamiento, seguimiento, evaluación, promoción y titulación de los estudiantes.	Ejecución de las políticas de acompañamiento, seguimiento, evaluación y promoción, Titulación de los estudiantes.	Se verifica la aplicación y los resultados en el sistema de evaluación institucional.	Generar mejoramiento del proceso de acuerdo con los resultados evidenciados en la verificación
Definir pautas para la aplicación de políticas de acompañamiento, la población vulnerable incluye extra edad y adultos.	Atención a la población vulnerable, extra edad y adultos.	Verificar la adecuada aplicación de la política de inclusión Medición y análisis de indicadores sobre inclusión.	Generar mejoramiento del proceso de acuerdo a los resultados evidenciados en la verificación.
Revisar y ajustar las políticas de Convivencia a la luz de la normativa.	Socialización con la comunidad educativa los ajustes a las políticas de convivencia Implementación del manual y del proyecto de convivencia escolar.	Evaluar el impacto de las acciones de convivencia escolar.	Generar mejoramiento al proceso teniendo en cuenta los resultados de la evaluación de la convivencia.

PERSONAL QUE PARTICIPA

- Directivos docentes.
- Docentes.
- Orientadora escolar.
- Personal administrativo.
- Unidad de Atención Integral.
- Padres de familia.
- Estudiantes.
- Egresados.
- ICBF.
- SENA.
- Comisaría de Familia.
- Personería.
- Policía de Infancia y Adolescencia.
- Secretaría de Educación Municipal.

RECURSOS

Físicos:

- Planta física.

Humanos:

- Directivos docentes.
- Docentes.
- Personal Administrativo.

Tecnológicos:

- Equipo de Oficina.
- Equipos de Cómputo.
- Conectividad.
- Bases de datos.

Administrativos:

- Proceso de Gestión Administrativa.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
DIEGO ECHAVARRÍA MISAS**

GESTIÓN FORMATIVA



Versión 1 Fecha: 20/08/2021 Código C GF-01

INFORMACIÓN DOCUMENTADA

Nota: algunos formatos (subrayados) se llevan solo en el modelo de asistencia presencial de los estudiantes.

CARACTERIZACIÓN	DOCUMENTOS	FORMATOS
<p>CGF 01 Caracterización gestión formativa a.</p>	<p>DGF 01 sistema institucional de evaluación y promoción de los estudiantes (SIEPE).</p> <p>DGF 02 generalidades de la media técnica.</p> <p>DGF 03 generalidades de educación de adultos.</p> <p>DGF 04 manual de convivencia.</p>	<p>FGF 01 plan de diseño.</p> <p>FGF 02 Informe de validación.</p> <p>FGF 03 guías transversales.</p> <p>FGF 04 plan de área.</p> <p>FGF 05 plantilla para la presentación de proyectos.</p> <p>FGF 06 solicitud de corrección de notas</p> <p>FGF 07 autorización para la corrección de notas.</p> <p>FGF 08 seguimiento a momento pedagógico.</p> <p>FGF 09 constancia de reconocimiento de saberes.</p> <p>FGF 10 constancia de recuperación de áreas de años anteriores.</p> <p>FGF 11 registro de atención a padres o acudientes.</p> <p>FGF 12 acta de compromiso familiar.</p> <p>FGF 13 notificación de aplicación del debido proceso.</p> <p>FGF 14 registro de salida de alumnos en horario diferente.</p> <p>FGF 15 remisión a orientación escolar.</p> <p>FGF 16 registro de excusas por inasistencia.</p> <p>FGF 17 proyecto de aula.</p> <p>FGF 18 seguimiento al proyecto de aula.</p> <p>FGF 19 cuadro estadístico de situaciones de convivencia.</p> <p>Anecdotario del estudiante, en el master 2000.</p> <p>Observador del estudiante, en el master 2000.</p>



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
DIEGO ECHAVARRIA MISAS**

GESTIÓN FORMATIVA

Versión 1 Fecha: 20/08/2021 Código C GF-01



FORMULARIOS ELECTRÓNICOS

FORMULARIOS GOOGLE DRIVE	LINK
FOR-GF 01: Relación de indicadores de desempeño por nivel. Preescolar y Primaria	https://forms.gle/bXzsrNbSm6WfU4pBA
FOR-GF 01: Relación de indicadores de desempeño por nivel. Bachillerato	https://forms.gle/tavCYBfmWPo84D8M6
FOR-GF 01: Relación de indicadores de desempeño por nivel. Education de adultos	https://forms.gle/KQv5pPQ8W3YkjTjd6

REQUISITOS

Legales:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 1098 de noviembre de 2006.
- Ley 2025 de 2021 (escuela de padres, madres de familia y cuidadores).
- Ley 1618 discapacidad estatutaria (incluir)
- Ley 1295 de 2005.
- Ley 1620 de 2013.
- Ley General de Educación (115 de 1994).
- Decreto 1075 de mayo de 2015.
- Ley 1804 de agosto de 2016.
- Decreto 1421 de agosto de 2017.
- Guía 34 del MEN.
- Guía 49 del MEN.

Normativos:

- ISO 9001:2015.
- ISO 9000:2015.
- ISO 19011:2018.

Institucionales:

- Proyecto Educativo Institucional.

**SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN
CONTROL DEL PROCESO**

1. Análisis de resultados académicos.
2. Análisis del cuadro estadístico de convivencia.
3. Evaluación de proyectos pedagógicos.
4. Resultados internos de aprobación.
5. Resultado de pruebas externas.
6. Resultado del indicador de la gestión.
7. Observación y evaluación, del proyecto escolar de convivencia.
8. Revisión y verificación de planes de área.
9. Seguimiento a estudiantes nuevos.
10. Seguimiento al desarrollo curricular.
11. Seguimiento al índice de promoción.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
DIEGO ECHAVARRIA MISAS**

GESTIÓN FORMATIVA

Versión 1 Fecha: 20/08/2021 Código C GF-01



INDICADORES:

Nombre del Indicador	Formula
APROBACIÓN	número de estudiantes aprobados
	número de estudiantes activos x 100.

Nombre del Indicador	Formula
NIVEL DE DESEMPEÑO EN PRUEBAS SABER	número de estudiantes situados en el nivel tres (3) de las pruebas SABER 11
	número de estudiantes que presentan la prueba SABER 11 x 100.

Nombre del Indicador	Formula
RENDIMIENTO ACADÉMICO POR PERÍODO	número de estudiantes con alto y superior, por área y grado
	número de estudiantes activos x 100.

Nombre del Indicador	Formula
EFICACIA DE LA APLICACIÓN DE LOS AJUSTES RAZONABLES	número de PIAR que implementan las políticas institucionales
	número de PIAR contruidos x 100.

Nombre del Indicador	Formula
Situaciones que afectan la convivencia escolar	sumatoria de situaciones II y III
	meta de reducción (10%).

CONDICIONES GENERALES

Saber ser:

“La educación debe contribuir al desarrollo global de cada persona: cuerpo y mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual, espiritualidad. Todos los seres humanos deben estar en condiciones, en particular gracias a la educación recibida en su juventud, de dotarse de un pensamiento autónomo y crítico y de elaborar un juicio propio, para determinar por sí mismos qué deben hacer en las diferentes circunstancias de la vida.

El informe aprende a hacer (1972) manifestaba en su preámbulo el temor a una deshumanización del mundo vinculada a la evolución tecnológica. La evolución general de las sociedades desde entonces y, entre otras cosas, el formidable poder adquirido por los medios de comunicación masiva, ha agudizado ese temor y dado más legitimidad a la advertencia que suscitó. Posiblemente, en el siglo XXI amplificará estos fenómenos, pero el problema ya no será tanto preparar a los niños para vivir en una sociedad determinada sino, más bien, dotar a cada cual de fuerzas y puntos de referencia intelectuales permanentes que le permitan comprender el mundo que le rodea y comportarse como un elemento responsable y justo. Más que nunca, la función esencial de la educación es conferir a todos los seres humanos la libertad de pensamiento, de juicio, de sentimientos y de imaginación que necesitan para que sus talentos alcancen la plenitud y seguir siendo artífices, en la medida de lo posible, de su destino.

Este imperativo no es solo de naturaleza individualista: la experiencia reciente demuestra que lo que pudiera parecer únicamente un modo de defensa del ser humano frente a un sistema alienante o percibido como hostil es también, a



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
DIEGO ECHAVARRÍA MISAS**

GESTIÓN FORMATIVA

Versión 1 Fecha: 20/08/2021 Código C GF-01



veces, la mejor oportunidad de progreso para las sociedades. La diversidad de personalidades, la autonomía y el espíritu de iniciativa, incluso el gusto por la provocación son garantes de la creatividad y la innovación. Para disminuir la violencia o luchar contra los distintos flagelos que afectan a la sociedad, métodos inéditos derivados de experiencias sobre el terreno, han dado prueba de su eficacia.

En un mundo en permanente cambio uno de cuyos motores principales parece ser la innovación tanto social como económica, hay que conceder un lugar especial a la imaginación y a la creatividad; manifestaciones por excelencia de la libertad humana, pueden verse amenazadas por cierta normalización de la conducta individual. El siglo XXI necesitará muy diversos talentos y personalidades, además de individuos excepcionales, también esenciales en toda civilización. Por ello, habrá que ofrecer a niños y jóvenes todas las oportunidades posibles de descubrimiento y experimentación estética, artística, deportiva, científica, cultural y social que completaran la presentación atractiva de lo que en esos ámbitos hayan creado las generaciones anteriores o sus contemporáneos. En la escuela, el arte y la poesía deberían recuperar un lugar más importante que el que les concede, en muchos países, una enseñanza interesada en lo utilitario más que en lo cultural. El afán de fomentar la imaginación y la creatividad debería también llevar a revalorar la cultura oral y los conocimientos extraídos de la experiencia del niño o del adulto.

Así pues, la Comisión hace plenamente suyo el postulado del informe aprender a ser “El desarrollo tiene por objeto el despliegue completo del hombre en toda su riqueza y en la complejidad de sus expresiones y de sus compromisos; individuo, miembro de una familia y de su colectividad, ciudadano y productor, inventor de técnicas y creador de sueños”. Este desarrollo del ser humano, que va del nacimiento al fin de la vida, es un proceso dialéctico que comienza por el conocimiento de sí mismo y se abre después a las relaciones con los demás. En este sentido, la educación es ante todo un viaje interior cuyas etapas corresponden a las de la maduración, constante de la personalidad. En el caso de una experiencia profesional positiva, la educación, como medio para alcanzar esa realización, es, pues, a la vez un proceso extremadamente individualizado y una estructuración social interactiva.

Huelga decir que los cuatro pilares de la educación que acabamos de describir no pueden limitarse a una etapa de la vida o a un solo lugar. Como veremos en el capítulo siguiente, es necesario replantear los tiempos y los ámbitos de la educación, y que se complementen e imbriquen entre sí, a fin de que cada persona, durante toda su vida, pueda aprovechar al máximo un contexto educativo en constante enriquecimiento.

Saber saber:

Este tipo de aprendizaje, que tiende menos a la adquisición de conocimientos clasificados y codificados que al dominio de los instrumentos mismos del saber, puede considerarse a la vez medio y finalidad de la vida humana.

En cuanto a medio, consiste para cada persona en aprender a comprender el mundo que la rodea, al menos suficientemente para vivir con dignidad, desarrollar sus capacidades profesionales y comunicarse con los demás. Como fin, su justificación es el placer de comprender, conocer, de descubrir.

Aunque el estudio sin aplicación inmediata este cediendo terreno frente al predominio actual de los conocimientos útiles, la tendencia a prolongar la escolaridad e incrementar el tiempo libre debería permitir a un número cada vez mayor de adultos apreciar las bondades del conocimiento y de la investigación individual. El incremento del saber, que permite comprender mejor las múltiples facetas del propio entorno, favorece el despertar de la curiosidad intelectual, estimula el sentido crítico y permite descifrar la realidad, adquiriendo al mismo tiempo una autonomía de juicio. Desde esa perspectiva, insistimos en ello, es fundamental que cada niño, donde quiera que este, pueda acceder de manera adecuada al razonamiento científico y convertirse para toda la vida en un “amigo de la ciencia”.

Sin embargo, puesto que el conocimiento es múltiple e infinitamente evolutivo, resulta cada vez más utópico pretender conocerlo todo; por ello más allá de la enseñanza básica, la idea de un saber omnisciente es ilusoria. Al mismo tiempo, la especialización, incluso en el caso de futuros investigadores, no debe excluir una cultura general. “En nuestros días una mente verdaderamente formada necesita una amplia cultura general y tener la facilidad de estudiar a fondo un pequeño número de materias. De un extremo a otro de la enseñanza, debemos favorecer la simultaneidad de ambas tendencias”² pues la cultura general, apertura a otros lenguajes y conocimientos, permite ante todo comunicar. Encerrado en su propia ciencia, el especialista corre un riesgo de desinteresarse de lo que hacen los demás. En cualesquiera circunstancias, le



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
DIEGO ECHAVARRÍA MISAS**

GESTIÓN FORMATIVA

Versión 1 Fecha: 20/08/2021 Código C GF-01



resultara difícil cooperar. Por otra parte, argamasa de las sociedades en el tiempo y en el tiempo y en el espacio, la formación cultural entraña a una apertura a otros campos del saber, lo que contribuye a fecundas sinergia entre disciplinas diversas. En el ámbito de la investigación, en particular, el progreso de los conocimientos se produce a veces en el punto en el que confluyen disciplinas diversas.

Aprender para conocer supone, en primer término, aprender a aprender, ejercitando la atención, la memoria y el pensamiento. Desde la infancia, sobre todo en las sociedades dominadas por la imagen televisiva, el joven debe aprender a concentrar su atención a las cosas y a las personas. La vertiginosa sucesión de informaciones en los medios de comunicación y el frecuente cambio del canal de televisión, atenta contra el proceso de descubrimiento, que requiere una permanencia y una profundización de la información captada. Este aprendizaje de la atención puede adoptar formas diversas y sacar provecho de múltiples ocasiones de la vida (juegos, visitas a empresas, viajes, trabajos prácticos, asignaturas científicas, etc.).

Por último, el ejercicio del pensamiento, en el que el niño es iniciado primero por sus padres y más tarde por sus maestros, debe entrañar una articulación entre lo concreto y lo abstracto. Asimismo, convendría combinar tanto en la enseñanza como en la investigación los dos métodos, el deductivo y el inductivo, a menudo presentados como opuestos. Según las disciplinas que se enseñen, uno resultará más pertinente que el otro, pero en la mayoría de los casos la concatenación del pensamiento requiere combinar ambos.

El proceso de adquisición del conocimiento no concluye nunca y puede nutrirse de todo tipo de experiencias. En ese sentido, se entrelaza de manera creciente con la experiencia del trabajo, a medida que éste pierde su aspecto rutinario. Puede considerarse que la enseñanza básica tiene éxito si aporta el impulso y las bases que permitirán seguir aprendiendo.

Saber hacer:

Aprender a conocer y aprender a hacer son, en gran medida, indisolubles. Pero lo segundo está más estrechamente vinculado a la cuestión de la forma profesional: ¿cómo enseñar al alumno a poner en práctica sus conocimientos y, al mismo tiempo, como adaptar la enseñanza al futuro mercado del trabajo, cuya evolución no es totalmente previsible? La comisión procurara responder en particular a esta última interrogante.

Al respecto, corresponde establecer una diferencia entre las economías industriales, en las que predomina el trabajo asalariado, y las demás, en las que subsiste todavía de manera generalizada el trabajo independiente o ajeno al sector estructurado de la economía. En las sociedades basadas en el salario que se han desarrollado a lo largo del siglo XX conforme al modelo industrial, la sustitución del trabajo humano por maquinas convierte a aquel en algo cada vez más inmaterial y acentúa el carácter conflictivo de las tareas, incluso la industria, así como la importancia de los servicios en la actividad económica. Por lo demás, el futuro de esas economías está suspendido a su capacidad de transformar el progreso de los conocimientos e innovaciones generadoras de nuevos empleos y empresas. Así pues, ya no puede darse a la expresión “aprender a hacer” el significado simple que tenía cuando se trataba de preparar a alguien para una tarea material bien definida, para que participase en la fabricación de algo. Los aprendizajes deben, así pues, evolucionar y ya no pueden considerarse mera transmisión de prácticas más o menos rutinarias, aunque estos conserven un valor formativo que no debemos desestimar.

El dominio de las dimensiones cognoscitiva e informativa en los sistemas de producción industrial vuelve algo caduca la noción de calificación profesional, entre otros en el caso de los operarios y los técnicos, y tienden a privilegiar la de competencia personal. En efecto, el progreso técnico modifica de manera ineluctable las calificaciones que requieren los nuevos procesos de producción. A las tareas puramente físicas suceden tareas de producción más intelectuales, más cerebrales, como el mando de máquinas, su mantenimiento y supervisión, y tareas de diseño, estudio y organización, a medida que las propias maquinas se vuelven más “inteligentes” y que el trabajo se “desmaterializa”.

Si a estas nuevas exigencias añadimos la de un empeño personal del trabajador, considerando como agente del cambio, resulta claro que ciertas cualidades muy subjetivas, innatas o adquiridas, que los empresarios denominan a menudo “saber ser”, se combinan con los conocimientos teóricos y prácticos para componer las competencias solicitadas; esta situación ilustra de manera elocuente, como ha destacado la comisión, el vínculo que la educación debe mantener entre los diversos aspectos del aprendizaje entre estas cualidades, cobra cada vez mayor importancia la capacidad de



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
DIEGO ECHAVARRÍA MISAS**

GESTIÓN FORMATIVA

Versión 1 Fecha: 20/08/2021 Código C GF-01



comunicarse y de trabajar con los demás, de afrontar y solucionar conflictos. El desarrollo de las actividades de servicios tiende a acentuar esta tendencia.

Las repercusiones de la “desmaterialización” de las economías avanzadas en el aprendizaje se ponen en manifiesto inmediatamente al observar la evolución cuantitativa y cualitativa de los servicios, categoría muy diversificada que se define sobre todo por exclusión, como aquella que agrupa actividades que no son ni industriales ni agrícolas y que, a pesar de su diversidad, tienen en común el hecho de no producir ningún bien material.

Por último, es concebible que en las sociedades ultra tecnificadas del futuro la deficiente interacción entre los individuos puede provocar graves disfunciones, cuyas superación exijan nuevas calificaciones, basadas más en el comportamiento que en el bagaje intelectual, lo que quizá ofrezca posibilidades a las personas con pocos o sin estudios escolares, pues la institución, el discernimiento, la capacidad de prever el futuro y de crear un espíritu de equipo no son cualidades reservadas forzosamente a los más diplomados. ¿Cómo y dónde enseñar estas cualidades, innatas? No es tan fácil deducir cuales deben ser los contenidos de una formación que permita adquirir las capacidades o aptitudes necesarias. El problema se plantea también a propósito de la formación profesional en los países en desarrollo.

Se plantea entonces una pregunta común a los países, desarrollados y en desarrollo: ¿Cómo aprender a comportarse eficazmente en una situación de incertidumbre, como participar en la creación del futuro?

Aprender a vivir juntos, aprender a vivir con los demás:

Sin duda, este aprendizaje constituye una de las principales empresas de la educación contemporánea. Demasiado a menudo, la violencia que impera en el mundo contradice la esperanza que algunos habían depositado en el progreso de la humanidad. La historia humana siempre ha sido conflictiva, pero hay elementos nuevos que acentúan el riesgo, en particular el extraordinario potencial de autodestrucción que la humanidad misma ha creado durante el siglo XX. A través de los medios de comunicación masiva, la opinión pública se convierte en observadora impotente, y hasta en rehén, de quienes generan o mantienen vivos los conflictos. Hasta el momento, la educación no ha podido hacer mucho para modificar esta situación. ¿Sería posible concebir una educación que permitiera evitar los conflictos o solucionarlos de manera pacífica, fomentando el conocimiento de los demás, de sus culturas y espiritualidad?

La idea de enseñar la no-violencia en la escuela es loable, aunque solo sea un instrumento entre varios para combatir los prejuicios que llevan al enfrentamiento. Es una tarea ardua, ya que, como es natural, los seres humanos tienden a valorar en exceso sus cualidades y las del grupo al que pertenecen y a alimentar prejuicios desfavorables hacia los demás. La actual atmósfera competitiva imperante en la actividad económica de cada nación y, sobre todo a nivel internacional, tiende además a privilegiar el espíritu de competencia y el éxito individual. De hecho, esa competencia da lugar a una guerra económica despiadada y provoca tensiones entre los poseedores y los desposeídos que fracturan las naciones y el mundo y exacerban las rivalidades históricas. Es de lamentar que, a veces, a la educación contribuya a mantener ese clima al interpretar de manera errónea la idea de emulación.

Parecería entonces adecuado dar a la educación dos orientaciones complementarias. En el primer nivel, el descubrimiento gradual del otro. En el segundo, y durante toda la vida, la participación en proyectos comunes, un método quizá eficaz para evitar o resolver los conflictos latentes.

La educación tiene una doble misión: enseñar la diversidad de la especie humana y contribuir a una toma de conciencia de las semejanzas y la interdependencia entre todos los seres humanos. Desde la primera infancia, la escuela debe, pues, aprovechar todas las oportunidades que se presenten para esa doble enseñanza. Algunas disciplinas se prestan particularmente a hacerlo, como la geografía humana desde la enseñanza primaria y, más tarde, los idiomas extranjeros.

El descubrimiento del otro pasa forzosamente por el descubrimiento de uno mismo; por consiguiente, para desarrollar en el niño y el adolescente una visión cabal del mundo la educación, tanto si la imparte la familia como si la imparte la comunidad o la escuela, primero debe hacerle descubrir quién es. Solo entonces podrá realmente ponerse en el lugar de los demás y comprender sus reacciones. El fomento de esta actitud de empatía en la escuela era fecundo para los comportamientos sociales a lo largo de la vida. Así, por ejemplo si se enseña a los jóvenes adoptar el punto de vista de otros grupos étnicos o religiosos, se pueden evitar incomprendimientos generadores del odio y violencia en los adultos. Así

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRIA MISAS	GESTIÓN FORMATIVA	 MI DIEGO Humana, cálida y ecodigital
	Versión 1 Fecha: 20/08/2021 Código C GF-01	

pues, la enseñanza de la historia de las religiones o de los usos y costumbre puede servir de útil referencia para futuros comportamientos, por último, la forma misma de la enseñanza no debe oponerse a este reconocimiento del otro. Los profesores que, a fuerza de dogmatismo, destruyen la curiosidad o el espíritu crítico en lugar de despertarlos en sus alumnos, pueden ser más perjudiciales que benéficos. Al olvidar que son modelos para los jóvenes, su actitud puede atender de manera permanente contra la capacidad de sus alumnos de aceptar la alteridad y hacer frente a las inevitables tensiones entre seres humanos, grupos y naciones. El enfrentamiento, mediante el dialogo y el intercambio de argumentos, será unos de los instrumento necesarios de la educación del siglo XXI.

Cuando se trabaja mancomunadamente en proyectos motivadores que permiten escapar a la rutina, disminuyen y a veces hasta desaparece las diferencias e incluso los conflictos entre los individuos. Esos proyectos que permiten superar los hábitos individuales y valoran los puntos de convergencia por encima de los aspectos que se paran, dan origen a un nuevo modo de identificación. Por ejemplo, gracias a la práctica del deporte, ¡cuántas tensiones entre clases sociales o nacionalidades han acabado por transformarse en solidaridad, a través de la pugna y la felicidad del esfuerzo común. Así mismo, en el trabajo, ¡cuántas realizaciones podrían no haberse concretado si los conflictos habituales de las organizaciones jerarquizadas no hubieran sido superados por un proyecto de todos! En consecuencia, en sus programas la educación escolar debe reservar tiempo y ocasiones suficientes para iniciar desde muy temprano a los jóvenes en proyectos cooperativos, en el marco de actividades deportivas y culturales y mediante su participación en actividades sociales: renovación de barrios, ayuda a los más desfavorecidos, acción humanitaria servicio de solidaridad entre las generaciones, etcétera.

La demás organizaciones educativas y las asociaciones deben tomar el relevo de la escuela en estas actividades. Además, en la práctica escolar cotidiana, la participación de los profesores y alumnos en proyectos comunes pueden engendrar el aprendizaje de un método de solución de conflictos y ser una referencia para la vida futura de los jóvenes, enriqueciendo al mismo tiempo la relación entre educadores y educandos”.

Delors, Jacques (1994). "Los cuatro pilares de la educación", en La Educación encierra un tesoro. México: El Correo de la UNESCO, pp. 91-103. LOS CUATRO PILARES DE LA EDUCACIÓN.

PROPIEDAD DEL CLIENTE

Identificación	Verificar	Proteger	Salvaguardar	En caso de perdida
Evaluaciones, notas, cuadernos, trabajos escritos, en medios físicos o digitales.	La persona responsable sigue el procedimiento de entrega y devolución.	Contra perdida y daños causados.	El resultado de la evaluación.	Conciliar con el cliente, llevar el registro a servicio no conforme.
La comunidad educativa como sujeto de derechos.	La aplicación del debido proceso.	Los derechos que asisten a los estamentos de la comunidad educativa.	El respeto al ser humano.	Iniciar el proceso de restitución de derechos.
Anecdotario.	Se diligencia digitalmente en el máster, cuando un estudiante incurre en una situación de convivencia.	Plataforma máster 2000. Back up de la plataforma.	La información confidencial del proceso del estudiante.	Reconstruir y registrar el servicio no conforme.
Observador del estudiante.	Se diligencia semestralmente por el director de grupo o en caso de retiro.	Plataforma máster 2000. Back up de la plataforma.	La descripción del proceso formativo del estudiante.	Reponer y registrar el servicio no conforme.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO ACADÉMICO



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
DIEGO ECHAVARRIA MISAS**

GESTIÓN FORMATIVA

Versión 1 Fecha: 20/08/2021 Código C GF-01



DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR

DISEÑO CURRICULAR

PHVA	ACTIVIDADES	DESCRIPCION	RESPONSABLE	INFORMACION DOCUMENTADA
1P	Planear el diseño curricular.	<p>En el mes de octubre, se define el plan de trabajo del diseño curricular, describiendo cada una de sus etapas.</p> <p>Para ello, se tiene en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Naturaleza, duración y complejidad de las actividades. • Las etapas del proceso requeridas, incluyendo las revisiones del diseño. • Las actividades requeridas de verificación y validación del diseño. • Los responsables y las autoridades. • Las necesidades de recursos internos y externos. • La necesidad de controlar las interfaces entre las personas que participan. • La necesidad de la participación de partes interesadas. • Los requisitos para la posterior provisión del servicio. • El nivel de control del proceso esperado por las partes interesadas. • La información documentada necesaria para demostrar que se han cumplido los requisitos del diseño. 	Coordinación académica.	FGF 01 Plan de diseño
2P	Definir los elementos de entrada del diseño curricular.	<p>Se determinan los elementos de entrada para el diseño curricular, teniendo en cuenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Requisitos funcionales y de desempeño: resultado de evaluación de las áreas, resultado de pruebas SABER, informes académicos de las áreas, pertinencia de los planes de área, entre otros. 2. Requisitos legales y reglamentarios: legislación educativa vigente, planes educativos nacionales y locales. 3. Información proveniente de diseños previos o similares: se revisan los planes y proyectos existentes para evaluar qué información es útil y necesaria para el ajuste del diseño. 4. Normas o códigos de prácticas que la institución educativa, se ha comprometido a implementar. 	Coordinación académica.	<p>FGF 01 Plan de diseño</p> <p>Ventana de Elementos de entrada</p> <p>Acta de reunión, consejo académico</p> <p>Numeral</p>



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
DIEGO ECHAVARRÍA MISAS**

GESTIÓN FORMATIVA



Versión 1 Fecha: 20/08/2021 Código C GF-01

		5. Consecuencias potenciales de fallar debido a la naturaleza de los productos y servicios (riesgos).		
3P	Aprobar los elementos de entrada del diseño curricular.	En reunión del Consejo académico, se socializan, se ajustan y se aprueban, los elementos de entrada para el diseño curricular.	Consejo académico.	Acta de consejo académico.
4P	Socializar los elementos de entrada del diseño curricular.	En reuniones de áreas, se socializan los elementos de entrada del diseño curricular, aclarando las dudas presentadas.	Jefes de área.	Acta de reunión por grado.
5P	Ajustar el diseño curricular.	Cada una de las áreas, ajusta los planes de área y los proyectos institucionales, según las directrices de los elementos de entrada.	Docentes y directivos docentes.	Acta de reunión por grado.
6H	Revisar el diseño curricular.	Se revisa cada uno de los ajustes realizados en los planes de área y proyectos institucionales, evaluando la capacidad de los resultados del diseño para cumplir requisitos.	Jefes de área.	Acta de reunión.
7V	Verificar el diseño curricular.	Se verifica que los planes de área y los proyectos institucionales, permiten asegurar que las salidas del diseño cumplen con los requisitos de entrada.	Consejo académico.	Acta de reunión.
8V	Validar el diseño curricular.	Anualmente, la institución debe asegurar que los servicios resultantes satisfacen los requisitos, para ello se tiene en cuenta la validación en dos momentos: *Validación de la propuesta pedagógica. *Validación de los cambios generados al diseño.	Consejo académico.	Formato FGF 02 Acta de reunión.
9V	Controlar los cambios del diseño curricular.	Para controlar los cambios del diseño y desarrollo curricular, se debe tener en cuenta si se cumple con cada una de las etapas del diseño y si se aplican acciones correctivas, sobre los problemas determinados en cada una de las etapas.	Coordinación académica.	Acta de reunión.
10A	Levantar acciones de mejora.	Son las acciones que se levantan permanente, con el fin de aumentar la capacidad para cumplir los requisitos y optimizar el desempeño.	Líder del proceso.	Acta de reunión.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
DIEGO ECHAVARRÍA MISAS**

GESTIÓN FORMATIVA

Versión 1 Fecha: 20/08/2021 Código C GF-01



DESARROLLO CURRICULAR

PHVA	ACTIVIDADES	DESCRIPCION	RESPONSABLE	DOCUMENTO REFERENCIA
1P	Planear actividades.	<p>El equipo directivo organiza los tiempos de ejecución, corte y evaluación, de los procesos llevados a cabo en la gestión.</p> <p>De igual manera, el equipo docente que lidera la planeación, la ejecución y la evaluación de los proyectos, planea las actividades a través de las cuales se espera dinamizar cada uno de los proyectos.</p>	<p>Rectoría.</p> <p>Comité operativo.</p>	<p>Plan operativo anual.</p> <p>Agenda semanal.</p>
2H	Realizar la asignación académica y direcciones de grupo.	Rectoría y coordinación académica, realizan la distribución de la asignación académica, incluyendo la asignación de directores de grupo y esta se le entrega a los docentes a través de la resolución rectoral.	<p>Rectoría.</p> <p>Coordinación Académica.</p>	Resolución rectoral.
3H	Asignar horarios.	Designación de docente y horas en las cuales a un grupo determinado se le va a dictar un área específica en forma regular. Este se realiza con la ayuda del programa ASC. y se socializa a través de los diferentes medios de comunicación de la institución.	Rectoría.	<p>Programa de elaboración de horarios.</p> <p>Horario impreso.</p>
4H	Presentar planes de periodo.	Primera semana del periodo cada docente diligencia en el sistema la planeación del área periodo por periodo.	Docentes y jefes de área.	Master 2000.
5H	Elaboración de guías transversales.	Reunidos por grado, los docentes proceden a diseñar el documento que contiene los estándares, las competencias, las actividades y la estrategia de evaluación, a desarrollar por los estudiantes en un período de tiempo determinado.	Docentes.	Guía transversal.
6H	Ejecutar clases.	<p>Cada momento asignado para que el docente sirva la asignatura o área que le corresponde</p> <p>El docente ingresa en el sistema académico (software), su diario de campo donde escribe sus</p>	Docentes.	Master 2000.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
DIEGO ECHAVARRÍA MISAS**

GESTIÓN FORMATIVA



Versión 1 Fecha: 20/08/2021 Código C GF-01

		acciones curriculares una vez las haya realizado.		
7H	Ejecutar proyectos.	Los docentes, acompañados por un equipo de líderes definido por la institución, proceden a la ejecución de los proyectos obligatorios e institucionales, planeados de acuerdo con el PEI.	Docentes.	Evidencias de presentación de proyectos.
8H	Reporte de notas a Secretaría.	Los docentes reportan a secretaria académica los resultados académicos de los estudiantes a través del sistema, dicho reporte se hace vía web. El sistema permanece abierto todo el periodo y los docentes deben subir notas	Docentes.	Consolidado por grupo del sistema.
9H	Divulgar informes académicos.	Presentación de informes académicos por periodo y de final de año. El sistema se cierra de acuerdo con la programación establecida a principio de año. Coordinación académica, autoriza a la secretaria académica, para que genere los boletines. Ella, con el equipo de secretarios, imprime los boletines, los cuales se entregan a los coordinadores de grado y ellos, a su vez, los entregan a los directores de grupo, quienes los hacen llegar a los padres de familia. El formato usado es boletín simplificado cada periodo detalla: Indicadores de desempeño, nota cuantitativa, escala nacional de valoración, cuadro resumen. En reunión de padres de familia, el director de grupo se reúne con padres de familia para hacer entrega del boletín académico de su hijo o acudido. Si un padre de familia y/o estudiante, encuentra inconsistencias en el boletín de calificaciones, diligencia el formato para su corrección y lo entrega en la secretaría académica. Una vez allí,	Secretaria académica.	Informes académicos.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
DIEGO ECHAVARRIA MISAS**

GESTIÓN FORMATIVA



Versión 1 Fecha: 20/08/2021 Código C GF-01

		<p>estos se distribuyen entre los docentes, quienes, a su vez, reciben, analizan y autorizan o no, el objeto de la reclamación.</p> <p>Si la reclamación, es autorizada, esta llega de nuevo a secretaría académica del al institución, firmada por el docente respectivo.</p> <p>La secretaria académica, procede a subir la nota a la plataforma master 2000, reimprime el boletín lo entrega al padre de familia o acudiente.</p>		
10H	Firmar el acta de compromiso familiar.	Cuando un estudiante presenta desempeño bajo en cuatro o más áreas, al finalizar el período académico, debe firmar, al igual que sus padres o acudientes, el compromiso familiar.	Estudiante, padres de familia y directores de grupo.	Formato FGF 12
11H	Seguimiento a requisitos legales, previos a la graduación	La secretaria académica entrega a los estudiantes de grado 11 y CLEI 6, el record académico. Este documento requiere las firmas de los encargados de las horas constitucionales, del servicio social obligatorio y la fotocopia del documento de identidad actualizado del estudiante. Esto con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos previos a la graduación.	Secretaria académica	Record académico
12H	Graduar estudiantes.	Se realiza el acto académico donde se proclama bachiller a cada uno de los estudiantes que hayan cumplido con los aspectos legales que se requieren para hacerlo.	Rectoría.	Actas de grados, diploma.
13V	Controlar los informes académicos de periodo e informe final de valoración académica.	Realizado el cierre del sistema, se recalcula la nota final, para dar por terminada la producción de los informes académicos. Antes de imprimirse, se realiza una revisión aleatoria de informes, para evitar incoherencias con el proceso académico y evaluativo del período. Cada informe contiene los indicadores de desempeño, la nota cuantitativa y la escala valorativa nacional. En el informe final, no aparecen los indicadores de desempeño.	Secretaria académica.	Informes académicos.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
DIEGO ECHAVARRIA MISAS**

GESTIÓN FORMATIVA



Versión 1 Fecha: 20/08/2021 Código C GF-01

14V	Revisar el componente pedagógico en aula.	El coordinador de nivel, con base en el informe pasado por coordinación académica, elije un docente para efectos de revisar el componente pedagógico en el aula. Ello con el fin de no repetir áreas o docentes en la revisión de la planeación.	Coordinaciones.	Formato FGF 08
15V	Realizar seguimiento al desempeño de los estudiantes.	<p>Este ejercicio lo realizan los docentes a través de las diferentes actividades que planean, para que los estudiantes evidencien las competencias en las diferentes áreas.</p> <p>El sistema de evaluación de la institución está definido con un 60% llamado seguimiento, 30% compromiso institucional y 10% autoevaluación.</p> <p>La plataforma le permite a los estudiantes, padres de familia, y directivos, hacer seguimiento al proceso evaluativo en forma permanente.</p>	<p>Docentes.</p> <p>Coordinación académica.</p>	Planillas (digitales en Excel o en el sistema).
16V	Seguimiento y evaluación a procesos y resultados de área.	<p>Se realiza reunión con docentes de grado, para hacer reconocimiento de las condiciones reales de los estudiantes de cada uno de los grupos.</p> <p>De igual manera, el consejo académico, basado en los registros estadísticos, se reúne para analizar los indicadores y plantear estrategias de mejoramiento.</p>	Coordinaciones.	Acta de reunión.
17V	Controlar seguimiento a los egresados.	El líder de la acción, hace seguimiento a la base de datos de los egresados. En las reuniones de egresados, recoge información para alimentar la base de datos.	Líder de la acción.	<p>Base de datos de egresados.</p> <p>Informe de validación.</p>
18V	Preservar el perfil del estudiante de la IE.	Dirigir las acciones del PEI: hacia la preservación del perfil del estudiante.	Partes interesados.	PEI.
19A	Levantar acciones de mejora.	El líder del procedimiento, levanta las acciones de mejora a que hubiere lugar.	Líder del proceso.	Acciones de mejora.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
DIEGO ECHAVARRIA MISAS**

GESTIÓN FORMATIVA

Versión 1 Fecha: 20/08/2021 Código C GF-01



DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE CONVIVENCIA

PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

PLANEACIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

PHVA	ACTIVIDADES	DESCRIPCION	RESPONSABLE	INFORMACION DOCUMENTADA
1P	Planear la convivencia institucional.	Los coordinadores planean actividades propias de la convivencia: atención a padres de familia, dirección de grupo, reunión de profesores de nivel, evaluación del indicador de convivencia, diseño de las direcciones de grupo, inducción a estamentos de la comunidad educativa, evaluación del proyecto de aula y semana de la convivencia,	Coordinadores de nivel.	Acta de reunión.
2P	Programar las reuniones del Comité Escolar de Convivencia (CEC.).	El rector de la institución, presenta el cronograma de reuniones ordinarias del CEC.	El rector.	Acta de reunión.
3P	Diseñar el proyecto de convivencia escolar.	El líder del procedimiento de convivencia, asistido por los coordinadores de nivel, diseña el proyecto escolar de convivencia.	Líder del procedimiento de convivencia.	Proyecto escolar de convivencia.
4P	Normalizar las direcciones de grupo.	A principio del año lectivo, los coordinadores de nivel, presentan a los directores de grupo, el instrumento y el procedimiento indicado, para normalizar las direcciones de grupo.	Coordinadores de nivel.	Protocolo de normalización de las direcciones de grupo.
5P	Planear inducción y reinducción de los estudiantes.	El comité operativo, desarrolla el procedimiento para la inducción de los estamentos de la comunidad educativa.	El comité operativo.	Acta de reunión.
6H	Desarrollar el proyecto escolar de convivencia.	Los estamentos de la comunidad educativa, desarrollan el proyecto escolar de convivencia, de acuerdo con el cronograma establecido.	Líder del procedimiento de convivencia.	Acta de reunión.
7H	Sustentar las resoluciones del Comité Escolar de Convivencia, CEC.	Los coordinadores de nivel, presentan al Comité Escolar de Convivencia, las situaciones que ameritan su análisis en dicha instancia.	Coordinadores de nivel.	Registro de situaciones de convivencia.
8H	Ejecutar la dirección de grupo.	Las direcciones de grupo, serán ejecutadas de acuerdo con la necesidad de intervenir las dificultades detectadas en el momento. Las direcciones de grupo, se desarrollaran de acuerdo con el plan de aula presentado. Habrá momentos en que las direcciones de grupo, son planeadas por el comité operativo, para atender necesidades puntuales.	Directores de grupo.	Acta de reunión.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
DIEGO ECHAVARRIA MISAS**

GESTIÓN FORMATIVA

Versión 1 Fecha: 20/08/2021 Código C GF-01



9H	Ejecutar la semana institucional de convivencia.	Los coordinadores de nivel, ejecutan el cronograma de la semana institucional de convivencia.	Coordinadores de nivel.	Listado de verificación de las actividades.
10H	Ejecutar el plan operativo anual de la gestión de convivencia.	El líder del procedimiento de convivencia, hace seguimiento al plan operativo de la gestión.	Líder del procedimiento de convivencia.	Lista de verificación de ejecución de actividades.
11H	Registrar las situaciones de convivencia.	Los coordinadores de convivencia, llevarán el record del registro de situaciones de convivencia.	Coordinadores de nivel.	Cuadro estadístico de situaciones de convivencia.
12V	Controlar la atención a padres de familia o acudientes.	Los coordinadores de nivel, controlan el registro de la asistencia de los padres de familia en la institución, por los docentes.	Coordinadores de nivel.	Registro de atención a padres o acudientes.
13V	Verificar el compromiso firmado por el padre de familia.	Una vez por período académico, los coordinadores de nivel, hacen seguimiento al compromiso firmado por el padre de familia.	Coordinadores de nivel.	Acta de compromiso familiar.
14V	Verificar la notificación del debido proceso.	El CEC., verifica si el procedimiento de atención a una situación de convivencia, se ciñe al debido proceso.	Coordinadores de nivel.	Notificación del debido proceso.
15V	Controlar la ejecución del proyecto de aula.	Mediante una lista de chequeo a mediados del año lectivo, los coordinadores de nivel, hacen seguimiento a la ejecución del proyecto de aula.	Coordinadores de nivel.	FGF 17 proyecto de aula.
16V	Analizar las situaciones de convivencia	El Comité Escolar de Convivencia, genera la línea de acción para prevenir y controlar, las situaciones que afectan la convivencia escolar.	CEC.	Acta de reunión.
17A	Levantar acciones de mejora.	El líder del procedimiento de convivencia, levantará acciones de mejora.	Líder del procedimiento de convivencia.	Oportunidades de mejora.

SEGUIMIENTO A LA CONVIVENCIA ESCOLAR

PHVA	ACTIVIDADES	DESCRIPCION	RESPONSABLE	INFORMACION DOCUMENTADA
1H	Controlar la salida de estudiantes.	El coordinador de nivel, o en su defecto, el docente que imparte la hora de clase, autoriza la salida del estudiante en horario diferente al estipulado en la jornada académica.	Coordinador de nivel.	Formato FGF 14.
2H	Controlar la inasistencia.	El coordinador de nivel, registra las excusas por la inasistencia a clase.	Coordinadores de nivel.	Formato FGF 16.
3H	Atención a situaciones de convivencia.	Las observaciones realizadas por situaciones de convivencia, se registran en el anecdotario de la plataforma master 2000.	Docentes y directivos docentes.	Plataforma master 2000.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
DIEGO ECHAVARRÍA MISAS**

GESTIÓN FORMATIVA



Versión 1 Fecha: 20/08/2021 Código C GF-01

4H	Sistematizar el dialogo, institución - familia.	La comunicación entre el padre de familia y la institución, en todo momento, arroja unos resultados que se deben consignar en el respectivo formato.	Docentes y directivos docentes.	Formato FGF 11.
5H	Aplicar y notificar el debido proceso.	El compromiso entre la institución y el padre de familia, en la ruta del debido proceso, se registra en el formato definido para tal fin.	Director de grupo y coordinador de nivel.	Formato FGF 13.
6H	Leer el estado socio emocional de los estudiantes.	La remisión de un estudiante a orientación escolar, previa observación en el tiempo, la puede realizar un docente o un directivo docente siguiendo las formalidades requeridas para tal fin.	Docentes y directivos docentes.	Formato FGF 15.
8H	Revisar el estado de la convivencia escolar.	Es responsabilidad del Comité Escolar de Convivencia, propiciar las condiciones suficientes y necesarias para la sana convivencia institucional: prevención, mediación, mitigación, reparación y conciliación.	Comité Escolar de Convivencia.	Acta de reunión.
9H	Atender situaciones de convivencia Tipo II.	El coordinador de nivel, sigue el debido proceso y decide en materia de correctivos pedagógicos, cuando atiende la ocurrencia de una situación Tipo II, a la luz del manual de convivencia. Le corresponde al CEC., observar y pronunciar su punto de vista sobre las actuaciones derivadas de la atención a las situaciones Tipo III.	Coordinador de nivel.	Acta de reunión.
10H	Atender situaciones de convivencia Tipo III.	El docente o directivo docente que atienda la ocurrencia de una situación Tipo III, debe informar de la misma a su superior inmediato de manera oportuna, o en su defecto, activar la ruta de atención por las autoridades competentes. Le corresponde al CEC., observar y pronunciar su punto de vista sobre las actuaciones derivadas de la atención a las situaciones Tipo III.	Comité Escolar de Convivencia.	Acta de reunión.
11H	Prevención, seguimiento y control, de la convivencia escolar.	El director de grupo analiza los registros del estudiante en el anecdotario del master 2000 y decide si reporta o no el caso a su coordinador de nivel. Este último, continua el debido proceso, con los registros asentados en la ventana "observador" de la hoja de vida.	Coordinadores de nivel y directores de grupo.	Master 2000.
12H	Presentar descargos.	El estudiante tiene derecho a presentar sus descargos, una vez el profesor haya registrado la respectiva situación, en el espacio reservado para ello en la plataforma master 2000.	Estudiantes y padres de familia.	Master 2000.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
DIEGO ECHAVARRIA MISAS**

GESTIÓN FORMATIVA

Versión 1 Fecha: 20/08/2021 Código C GF-01



13	Registrar situaciones de convivencia.	El seguimiento al estudiante por situaciones de convivencia Tipo II y III, se registra en el anecdotario contemplado en el master 2000. Documenta el docente que atendió la situación, teniendo en cuenta las circunstancias de tiempo, modo y lugar. No aplica la emisión de juicios de valor.	Docentes y directivos docentes.	Master 2000.
14	Valorar la autoevaluación del estudiante.	Los descargos del estudiante y su respectiva autoevaluación, deben ser escuchados. Las situaciones de convivencia, se registran en el anecdotario de la plataforma master 2000.	Docentes y directivos docentes.	Master 2000.
15	Formalizar el debido proceso.	Los registros o evidencias del debido proceso, deben estar firmados por el estudiante y el docente. El acta y el compromiso serán firmados por el estudiante, el padre de familia y/o acudiente y el coordinador.	Coordinadores de nivel.	Formato FGF 13 .
16	Instaurar un recurso de apelación.	Un estudiante que haya sido suspendido por resolución rectoral, tiene derecho a interponer el recurso de apelación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, una vez conocida la notificación.	Estudiante.	Documento.
17H	Atender situaciones de convivencia.	Las situaciones que no puedan ser resueltas a la luz del manual de convivencia, serán remitidas por el rector, a la autoridad competente, una vez haya socializado y escuchado al CEC., al respecto.	Rectoría.	Acta de reunión.
18H	Establecer la política de calidad.	La alta dirección da cuenta de satisfacer a la organización desde los requisitos legales y reglamentarios, estableciendo la política de calidad. Para ello, establece un horizonte institucional, unos indicadores y unas metas y una DOFA.	Alta dirección.	Acta de reunión.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
DIEGO ECHAVARRÍA MISAS

GESTIÓN FORMATIVA

Versión 1 Fecha: 20/08/2021 Código C GF-01



DEFINICIONES

Acoso escolar (bullying): De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña o adolescente. Por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado. También puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, o por parte de estudiantes contra docentes, ante la indiferencia o complicidad de su entorno.

Agresión escolar: Es toda acción realizada por uno o varios integrantes de la comunidad educativa que busca afectar negativamente a otros miembros de la comunidad educativa, de los cuales por lo menos uno es estudiante. La agresión escolar puede ser física, verbal, gestual, relacional y electrónica.

Calidad: Es la capacidad para satisfacer a las partes interesadas y por el impacto previsto sobre ellas; la calidad del servicio incluye no solo la función y desempeño previstos, sino también su valor y percibido y el beneficio de los que se benefician del servicio.

Ciberacoso escolar (cyberbullying): De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información (Internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y video juegos online) para ejercer maltrato psicológico y continuado.

Competencias: Capacidad de poner en práctica de forma integrada aquellos conocimientos adquiridos, aptitudes y rasgos de personalidad que permiten resolver situaciones diversas. El concepto de competencia va más allá del "saber" y del "saber hacer" ya que incluye el "saber ser" y el "saber estar".

Compromiso: Participación activa en y contribución a las actividades para lograr los objetivos compartidos.

Conflictos derivados de chismes, comentarios mal intencionados y falsa información.

Conflictos derivados de juegos bruscos.

Conflictos derivados del lenguaje no verbal o corporal con interpretación ofensiva.

Conflictos derivados del no desarrollo de las actividades académicas y escolares.

Conflictos derivados del uso de vocabulario inadecuado o irrespetuoso con los compañeros, docentes, directivos y personal de apoyo.

Conflictos derivados del uso inadecuado de los bienes ajenos (tortugazo, esconder o dañar los objetos de los compañeros, etc.)

Conflictos manejados inadecuadamente: Son situaciones en las que los conflictos no son resueltos de manera constructiva y dan lugar a hechos que afectan la convivencia escolar, siempre y cuando no exista una afectación al cuerpo o a la salud de cualquiera de los involucrados.

Conflictos: Son situaciones que se caracterizan porque hay una incompatibilidad real o percibida entre una o varias personas frente a sus intereses.

Currículo: Hace referencia al conjunto de competencias, objetivos, contenidos, criterios metodológicos y de evaluación que los estudiantes deben alcanzar en un determinado nivel educativo; este responde a preguntas: ¿Qué enseñar?, ¿Cómo enseñar?, ¿Cuándo enseñar? Y ¿Qué, como, cuando evaluar? En el sentido educativo currículo es el diseño que permite planificar las actividades académicas.

Derechos básicos de aprendizaje: Son planteados como los saberes básicos que han de aprender los estudiantes en cada uno de los grados.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
DIEGO ECHAVARRÍA MISAS

GESTIÓN FORMATIVA

Versión 1 Fecha: 20/08/2021 Código C GF-01



Desempeño: Se refiere a cómo un estudiante está cumpliendo con sus tareas, estudios y su disposición frente al proceso de aprendizaje, teniendo como referencia los estándares establecidos.

Diseño y desarrollo: Conjunto de procesos que transforman los requisitos para un servicio.

Egresado: Estudiante titulado en la institución educativa, después de haber cumplido con los requisitos de legalidad para optar por el título de bachiller.

Media académica: Corresponde a los grados décimo y undécimo donde se planean y ejecutan las áreas obligatorias de ley.

Media técnica: Nivel correspondiente a los grados décimo y undécimo, donde se incorporan al plan de estudio, áreas específicas con acompañamiento externo tanto a nivel curricular como de infraestructura, los estudiantes que opten por ella obtienen doble titulación, una la aporta la institución acreditando el bachillerato y el otro la institución con la cual se hace convenio para servir dicha técnica en este caso es el SENA.

Modelo pedagógico: Es la construcción teórica que representa la interrelación entre: los parámetros pedagógicos, una concepción del ser humano específica, y una idea claramente determinada de la sociedad.

Necesidades educativas: Dificultades o barreras que presenta un alumno al acceder al currículo que le corresponde por edad.

Nivelación: Proceso académico mediante el cual se brinda al estudiante que es admitido en una institución educativa, la oportunidad de identificar las debilidades de sus conocimientos y competencias para recibir apoyo, con el fin de lograr los estándares mínimos requeridos en el plan de estudios.

Oportunidad: Ventaja competitiva.

Parte interesada: Persona u organización que puede afectar, verse afectada, o percibirse como afectada por una decisión o actividad.

Participación activa: Tomar parte en una actividad, evento o situación.

Plan de apoyo: Es el diseño de una actividad académica para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje, estableciendo herramientas aplicadas al desarrollo del área señalando material didáctico, y metodología de forma particular de acuerdo a las condiciones que presenta el estudiante.

Plan de área: Se desprende del plan de estudio en tanto que trabaja metas, objetivos de grado, y periodo, define competencias, de acuerdo a los estándares, define metodología, recursos y formas de evaluar. Tiene criterio de secuencialidad, e inclusión, dado que los procesos y contenidos planteados parten de lo simple a lo complejo, y avanzan en exigencia grado a grado.

Plan de estudios: Es la estructura curricular que se define de acuerdo a la norma donde se reconocen las áreas o asignaturas a trabajar por nivel y grado además la intensidad horaria de las mismas.

Plan de periodo: Se desprende del plan de área y especifica en el tiempo correspondiente a la duración del periodo, los estándares, indicadores de desempeño, temática, actividades, estrategias evaluativas, recursos bibliográficos y tecnológicos.

Protocolos de atención a situaciones que afectan la convivencia: son documentos construidos en acuerdo de profesionales expertos en determinado tema y en el cual se han clarificado las actividades a realizar ante una determinada situación que afecta la convivencia, incluyendo tanto actividades autónomas como delegadas, con el fin de garantizar la confidencialidad y la pertinencia en las intervenciones.

 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRÍA MISAS</p>	<p>GESTIÓN FORMATIVA</p> <p>Versión 1 Fecha: 20/08/2021 Código C GF-01</p>	 <p>MI DIEGO Humana, cálida y ecodigital</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Proyecto: Proceso único consistente en un conjunto de actividades coordinadas y controladas con fecha de inicio y de finalización, llevadas a cabo para lograr un objetivo conforme con requisitos específicos, incluyendo las limitaciones de tiempo, costo y recursos.

Proyectos obligatorios: Son ajustes que se hacen al plan de estudios de la Institución, los cuales están enmarcados dentro de la solución de problemas cotidianos y su relación directa con el entorno social, cultural, tecnológico; desarrollando en los educandos habilidades, destrezas, autonomía, investigación, solución de conflictos con mirada crítico reflexiva, según la Ley General de Educación.

Refuerzos: Son todas y cada una de las estrategias utilizadas por docentes para que los estudiantes logren avanzar en sus desempeños, una vez valorada una actividad con una nota inferior a 3, el docente del área propone una actividad que le permita al estudiante subsanar esa debilidad, el resultado se deja ver en la planilla de seguimiento.

Requisito legal: Requisito obligatorio especificado por un organismo legislativo.

Requisito reglamentario: Requisito obligatorio especificado por una autoridad que recibe el mandato de un órgano legislativo.

Requisito: Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.

Restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes: Es el conjunto de actuaciones administrativas y de otra naturaleza, que se desarrollan para la restauración de su dignidad e integridad como sujetos de derechos, y de su capacidad para disfrutar efectivamente de los derechos que le han sido vulnerados.

Riesgo: Efecto de la incertidumbre sobre los objetivos.

Situaciones tipo I: Corresponden a este tipo los conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud. La institución educativa ha definido las siguientes tipificaciones en el Manual de Convivencia:

- Conflictos derivados del uso de vocabulario inadecuado o irrespetuoso con los compañeros, docentes, directivos y personal de apoyo.
- Conflictos derivados del lenguaje no verbal o corporal con interpretación ofensiva.
- Conflictos derivados de juegos bruscos.
- Conflictos derivados del uso inadecuado de los bienes ajenos (tortugazo, esconder o dañar los objetos de los compañeros, etc.)
- Conflictos derivados de chismes, comentarios mal intencionados y falsa información.
- Conflictos derivados del no desarrollo de las actividades académicas y escolares.

Situaciones tipo II: Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar, acoso escolar (bullying) y ciberacoso (Ciberbullying), que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características: que se presenten de manera repetida o sistemática, que causen daños al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados.

Situaciones tipo III: Corresponden a esta tipo las situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, referidos en el Título IV del Libro 11 de la Ley 599 de 2000, o cuando constituyen cualquier otro delito establecido en la ley penal colombiana vigente.

Violencia sexual: De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1146 de 2007, "se entiende por violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor".

Vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes: Es toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRÍA MISAS</p>	<p>GESTIÓN FORMATIVA</p>	 <p>MI DIEGO Humana, cálida y ecodigital</p>
<p>Versión 1 Fecha: 20/08/2021 Código C GF-01</p>		

Recibo y entrega de notas parciales: Cuando un estudiante ingresa o sale de la institución, transcurrido un mínimo tres (3) semanas del período lectivo en curso, debe presentar o llevar un reporte de los desempeños logrados hasta el momento, a la luz de la escala valorativa indicada por el Ministerio de Educación Nacional.

Dicho reporte por escrito, se presenta en la secretaría de la institución y luego en coordinación académica, para que este último reporte a los docentes que notas trajo el estudiante y de paso, ordene su ingreso al sistema. Así, el estudiante será evaluado de forma equitativa respecto a sus pares.

Si por una situación extraordinaria (desplazamiento forzado, violencia, enfermedad, caso fortuito u otros) y con previa autorización de rectoría, el estudiante ingresa pasada la quinta semana del periodo lectivo en curso, y no trae notas, se le brinda la oportunidad de que la nota obtenida en el periodo inmediatamente siguiente, se duplique, y se lleve a dos períodos consecutivos. Esta situación se reporta por escrito a padres de familia y docentes que sirven las clases en el grupo al que ingresa el estudiante.

Si un estudiante llega a la institución entre la novena y décima semana, las notas que trae son consideradas finales y no debe presentar pruebas de periodo, dado que no ha tenido el tiempo suficiente para su proceso de adaptación.

Reconocimiento de saberes:

Esta actividad se realiza para estudiantes de la educación de adultos que no logran demostrar a través de un certificado de calificaciones de grado quinto que han cursado dicho grado, pero si traen calificaciones de otros grados. Esta actividad la realizan en el transcurso del segundo periodo del año que está cursando, para dejar listo el requisito de haber cursado la básica primaria. Este reconocimiento se hace a través de pruebas escritas en Matemáticas, Lengua Castellana, Sociales, Ciencias Naturales e Inglés.

Homologación de notas provenientes de otros establecimientos educativos:

Cuando un estudiante ingresa a la institución proveniente de un establecimiento educativo que no tiene el mismo sistema de valoración que el nuestro, dicho establecimiento debe entregarle a los estudiantes sus notas en términos de la escala valorativa nacional; de no ser así, lo hace la secretaria de educación municipio de Itagüí; si llega del exterior, el proceso de validación de dichas notas, las hace, igualmente, la secretaria de educación del municipio de Itagüí.

Educación de adultos:

La institución ofrece el programa de educación de adultos en jornada dominical y nocturna, de acuerdo con los decretos 2082 de 1996 y 311 de 1997. Lo hace de manera flexible, inclusiva, leyendo las características suigeneris del estudiante extra edad por situaciones diversas.

Medias técnicas:

La institución tiene convenio con el SENA., para atender a los estudiantes de grado décimo y undécimo, en las modalidades de mecánica automotriz, mecánica industrial, programación de software y elaboración artesanal de productos en cuero.

En la media técnica los estudiantes son atendidos por docentes del SENA., denominados instructores y por docentes de la institución, exclusivamente definidos para este fin. Las modalidades que ofrece la institución, son reguladas por el SENA de Calatrava (programación de software y elaboración artesanal de productos de cuero) y por el SENA de Pedregal (mecánica automotriz y mecánica industrial). Los docentes del SENA y de la institución, diligencian la planeación, las planillas de control de acuerdo con los procedimientos de cada entidad. El docente de la institución encargado de la media técnica, reporta periodo a periodo, los resultados del proceso en las planillas de notas definidas para tal fin; así mismo, se registra la distribución de tiempo y los planes de periodo.

La media técnica, en todo caso, se rige, además, por la Ley 115 de 1994, en la sección cuarta (artículos 27, 28, 29 y 32) y por el convenio establecido con el SENA.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
DIEGO ECHAVARRÍA MISAS**

GESTIÓN FORMATIVA

Versión 1 Fecha: 20/08/2021 Código C GF-01



CONTROL DE INFORMACIÓN DOCUMENTADA

Código	Nombre	Responsable	Almacenamiento	Retención	Ruta de consulta	Disposición final
C GF 01	Caracterización gestión formativa.	Líder de gestión	Digital	2 años	A través del DRIVE	Obsoletos
FOR GF 01	Determinación de los elementos de entrada.	Líder de gestión	Digital Física	2 años	A través del DRIVE	Obsoletos
FOR GF 02	Solicitud de corrección de notas por parte del docente.	Líder de gestión	Digital Física	2 años	A través del DRIVE	Obsoletos
FOR GF 3	Solicitud corrección de notas por parte del acudiente y/o estudiante	Líder de gestión	Digital Física	2 año	A través del DRIVE	Obsoletos
DGF 01	Sistema de Institucional de Evaluación.	Líder de gestión	Digital	2 años	A través del DRIVE	Obsoletos
DGF 02	Generalidades de la media técnica.	Líder de gestión	Digital	2 años	A través del DRIVE	Obsoletos
DGF 03	Generalidades de educación de adultos.	Líder de gestión	Digital	2 años	A través del DRIVE	Obsoletos
DGF 04	Manual de convivencia.	CEC.	Digital	2 años	A través del DRIVE	Obsoletos
FGF 01	Constancia de reconocimiento de saberes.	Líder de gestión	Digital	2 años	A través del DRIVE	Obsoletos
FGF 02	Constancia de recuperación de años anteriores.	Líder de gestión	Digital	2 años	A través del DRIVE	Obsoletos
FGF 03	Guías transversales.	Docentes.	Digital	2 años	A través del DRIVE	Obsoletos
FGF 04	Informe de validación.	Líder de gestión	Digital Física	2 años	A través del DRIVE	Obsoletos
FGF 05	Plan de área.	Líder de gestión	Digital Física	2 años	A través del DRIVE	Obsoletos
FGF 06	Revisión, verificación y control, del diseño curricular.	Líder de gestión	Digital Física	2 años	A través del DRIVE	Obsoletos
FGF 07	Plantilla para la presentación de proyectos.	Líder de gestión	Digital	2 años	A través del DRIVE	Obsoletos
FGF 08	Seguimiento a momento pedagógico.	Coordinadores.	Digital	2 años	A través del DRIVE	Obsoletos
FGF 09	Registro de atención a padres o acudientes.	Líder de gestión.	Será almacenada en el portátil	2 años.	En el portátil asignado al líder de	Obsoletos



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
DIEGO ECHAVARRÍA MISAS**

GESTIÓN FORMATIVA



Versión 1 Fecha: 20/08/2021 Código C GF-01

			asignado al líder de gestión.		gestión; mis documentos; carpeta auditoría.	
FGF 10	Acta de compromiso familiar.	Líder de gestión.	Será almacenada en el portátil asignado al líder de gestión.	2 años.	En el portátil asignado al líder de gestión; mis documentos; carpeta auditoría.	Obsoletos
FGF 11	Notificación de aplicación del debido proceso.	Líder de gestión.	Será almacenada en el portátil asignado al líder de gestión.	2 años.	En el portátil asignado al líder de gestión; mis documentos; carpeta auditoría.	Obsoletos
FGF 12	Registro de salida de alumnos en horario diferente.	Líder de gestión.	Será almacenada en el portátil asignado al líder de gestión.	2 años.	En el portátil asignado al líder de gestión; mis documentos; carpeta auditoría.	Obsoletos
FGF 13	Control de remisiones a orientación escolar	Líder de gestión.	Será almacenada en el portátil asignado al líder de gestión.	2 años.	En el portátil asignado al líder de gestión; mis documentos; carpeta auditoría.	Obsoletos
FGF 14	Informe de orientación a coordinación de convivencia.	Líder de gestión.	Será almacenada en el portátil asignado al líder de gestión.	2 años.	En el portátil asignado al líder de gestión; mis documentos; carpeta auditoría.	Obsoletos
FGF 15	Registro de excusas por inasistencia.	Líder de gestión.	Será almacenada en el portátil asignado al líder de gestión.	2 años.	En el portátil asignado al líder de gestión; mis documentos; carpeta auditoría.	Obsoletos
FGF 16	Proyecto de aula.	Líder de gestión.	Será almacenada en el portátil asignado al líder de gestión.	2 años.	En el portátil asignado al líder de gestión; mis	Obsoletos



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
DIEGO ECHAVARRÍA MISAS**

GESTIÓN FORMATIVA



Versión 1 Fecha: 20/08/2021 Código C GF-01

					documentos; carpeta auditoría.	
FGF 17	Seguimiento al proyecto de aula.	Líder de gestión.	Será almacenada en el portátil asignado al líder de gestión.	2 años.	En el portátil asignado al líder de gestión; mis documentos; carpeta auditoría.	Obsoletos
FGF 18	Cuadro estadístico de situaciones de convivencia.	Líder de gestión.	Será almacenada en el portátil asignado al líder de gestión.	2 años.	En el portátil asignado al líder de gestión; mis documentos; carpeta auditoría.	Obsoletos
FGF 19	Remisión a orientación escolar.	Líder de gestión.	Será almacenada en el portátil asignado al líder de gestión.	2 años.	En el portátil asignado al líder de gestión; mis documentos; carpeta auditoría.	Obsoletos



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
DIEGO ECHAVARRÍA MISAS**

GESTIÓN FORMATIVA



Versión 1 Fecha: 20/08/2021 Código C GF-01

HISTORIAL DE CONTROL DE CAMBIOS

HISTORIAL DE CAMBIOS GESTIÓN FORMATIVA		
VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA Día/mes/año
1	Creación.	20/05/2021
Elaborado	Líder del procedimiento académico.	
Revisado	Coordinación calidad.	
Aprobado	Rectoría.	